
	<b>Instrucción de Trabajo</b>	<b>Código:</b> SMIT01
		<b>Fecha de Emisión:</b> 07/12 /2014
	<b>Atención y Preservación de la Salud</b>	<b>Revisión:</b> 05
		<b>Página 1 de 6</b>

## Control de Cambios y Mejoras

<b>Nivel de Revisión</b>	<b>Descripción de la Modificación y Mejora</b>	<b>Elaboro /Fecha</b>	<b>Fecha de entrada en vigor</b>
00	Primer establecimiento por el Departamento del Servicio Médico	Servicio Médico 02 de julio de 2010.	05 de julio de 2010
01	Se agrega cuadro con la descripción de la Instrucción de Trabajo, enfoque a proceso, medición y monitoreo y anexos; así como modificaciones de forma.	Servicio Médico 25 de octubre de 2010.	28 de octubre de 2010.
02	Modificación de la instrucción de trabajo y se elimina el diagrama de flujo.  Se integran las actividades de conferencias para la salud	Servicio Médico 05 de Abril de 2011	18 de julio de 2011
03	Modificación del lenguaje para ser incluyente y con equidad.	Servicio Médico 13 junio 2014	11 de agosto de 2014
04	Se agrega flujograma de IT de depto. Servicio médico, así como de pláticas y conferencias.	Servicio Médico 08 Diciembre 2014	18 de diciembre de 2014
05	Se realizó valoración de la instrucción de trabajo y modificación derivado de los protocolos de Covid. 19 y actualización de la misma se redefinen los alcances los objetivos y los procesos de la misma con referencia a la nueva normalidad.	29/JUNIO 2022	Junio 2023

	Instrucción de Trabajo	Código:	SMIT01
		Fecha de Emisión:	07/12 /2014
	Atención y Preservación de la Salud	Revisión:	05
		Página 2 de 6	

## 1. OBJETIVOS

**1.1** Brindar atención médica necesaria de primer contacto y consulta de 1er nivel de atención ya sea de urgencias o medicina general que sea oportuna a estudiantes, personal docente, administrativo y directivo como a toda la comunidad UTTECAM, con el fin de coadyuvar al buen desarrollo de las actividades diarias.


**1.2 Promover** la salud a toda la comunidad UTTECAM tanto interna como externamente para coadyuvar en la prevención y promoción de la salud.

## 2. ALCANCE

Aplica al Servicio Médico y a toda la comunidad Universitaria, la cual está integrada por estudiantes, personal docente, administrativo, directivo y de outsourcing (limpieza y/o vigilancia) y/o visitantes.

## 3. POLÍTICAS

- El servicio se presta toda vez que se cuente con los suministros necesarios para su realización (medicamento, material de curación y equipo médico) y en caso de que no se cuente con ello, el (la) paciente será canalizado(a) a su servicio médico correspondiente (estudiantes al IMSS, personal docente y administrativo al ISSSTEP, y personal de outsourcing al IMSS).
- Puede ofrecerse consulta de forma presencial o de forma virtual según se solicite.
- La atención médica consiste en: toma de signos vitales, (testeo para síntomas Covid 19) la consulta médica, diagnóstico clínico, solicitud en su caso de estudios de laboratorio o radiográficos, así como se realizan en casos particulares procedimientos como son: curaciones, sutura de heridas, retiro de puntos, aplicación de medicamentos por venoclisis y procedimiento quirúrgico de tipo menor (lipomas, abscesos).
- Las campañas de vacunación quedan sujetas a la disponibilidad del biológico de acuerdo a las instituciones de salud que las proporcionan. (IMSS, ISSSTEP y SSA) según sea el caso.
- El único que determina la urgencia es el médico y en caso de que no se encuentre, la enfermera (o), previo aviso de conocimiento al responsable del departamento de servicio médico.

	Instrucción de Trabajo	Código: <b>SMIT01</b>
		Fecha de Emisión: <b>07/12 /2014</b>
	Atención y Preservación de la Salud	Revisión: <b>05</b>
		Página <b>3</b> de <b>6</b>

- El Servicio Médico atiende la solicitud de conferencias para la preservación de la salud de las Direcciones de los Programas Educativos (PE), o programa actividades de salud de su POA en coordinación de todos los PE e incluso con Tutorías. Para la solicitud de los PE que requieran una tema o conferencia son los responsables de los PE quienes deben realizar su petición por escrito con el tema a tratar con 15 días de anticipación y proporcionar tanto el equipo audiovisual como el lugar (auditorio) donde se lleve a cabo dicha conferencia.
- Se agendarán las conferencias y los temas con los diferentes PE y se realizará la plática o conferencia ya sea de manera presencial o de manera virtual según común acuerdo.
- Si es de manera virtual se planeará la programación con la subdirección de difusión Universitaria en día y fecha acordado para generar la reunión virtual, para ser compartida al programa educativo que realizo la programación de la plática o evento. Para la difusión vía Facebook live para toda la comunidad universitaria en caso que sea de manera virtual generalizada.
- El Servicio Médico programará sus conferencias platicas o eventos con anticipación por medio de su programa anual y se difundirá dentro de toda la comunidad universitaria. Y registrará los eventos y/o conferencias (platicas) realizadas durante el año.
- Las actividades se informan a través del POA a la Dirección de Extensión Universitaria.



Instrucción de Trabajo

Código: SMIT01

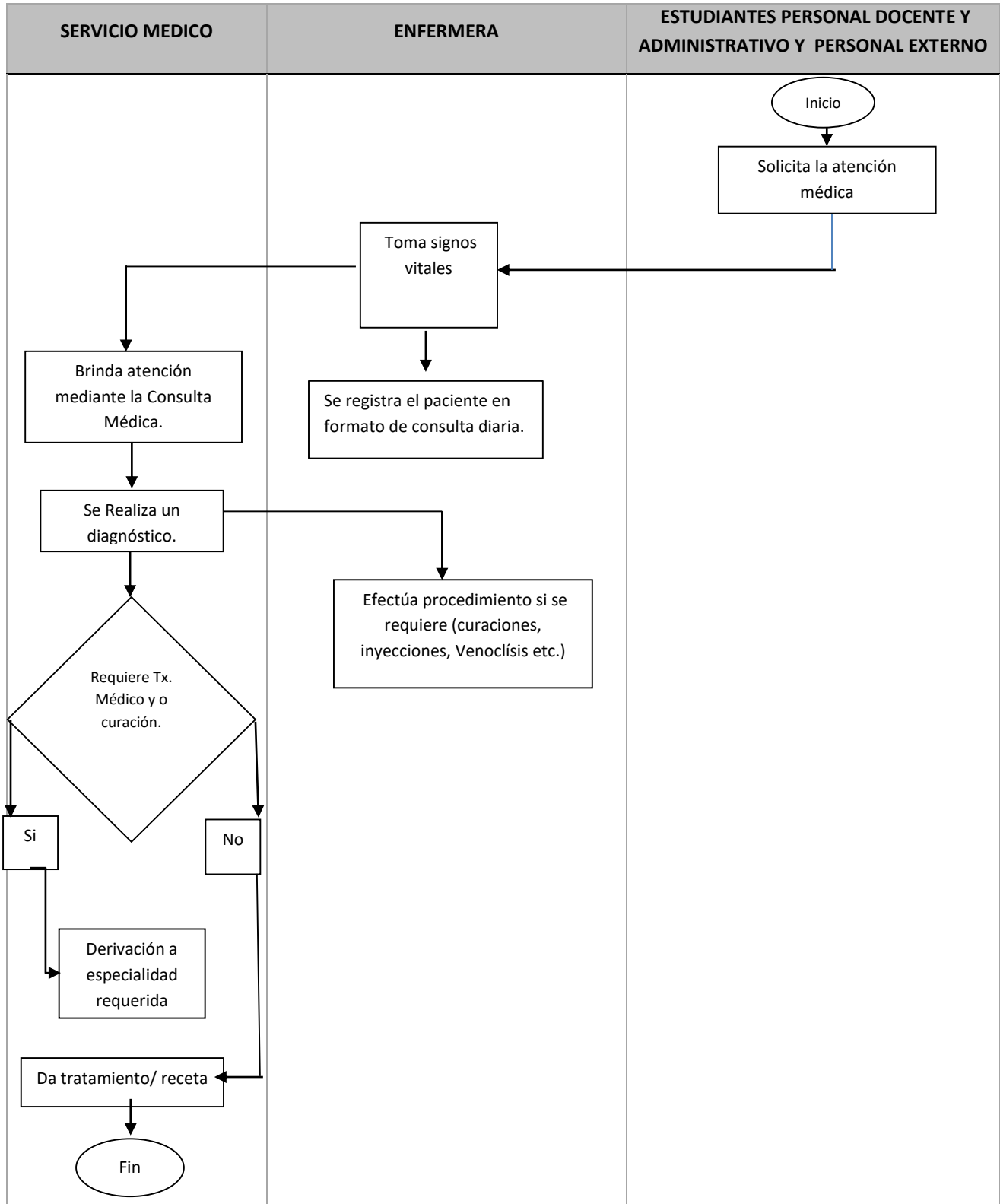
Fecha de Emisión: 07/12 /2014

Atención y Preservación de la Salud

Revisión: 05

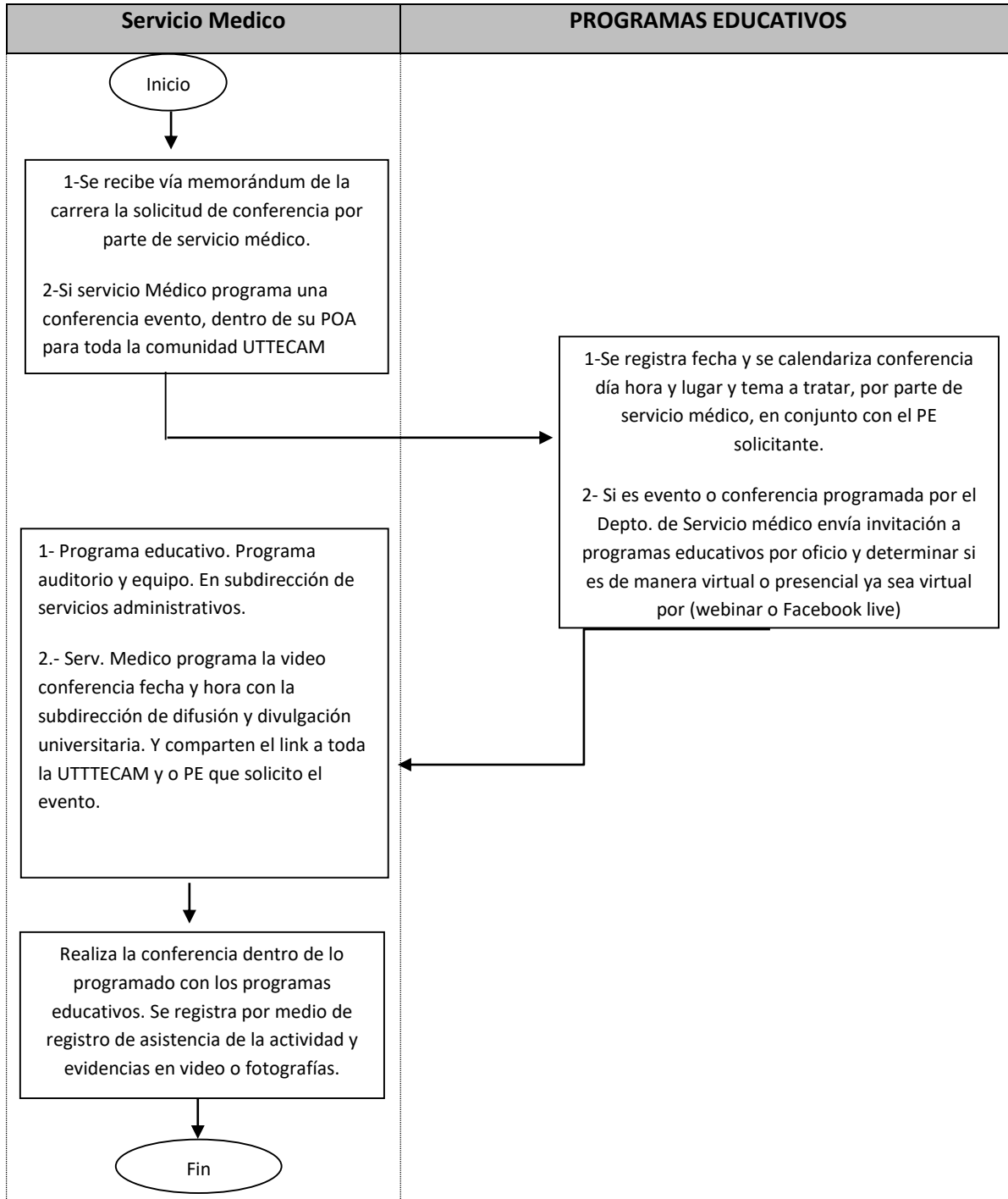
Página 4 de 6


4. DIAGRAMAS DE FLUJO





**PLATICAS /CONFERENCIAS/EVENTOS**



	<b>Instrucción de Trabajo</b>	<b>Código:</b> SMIT01
		<b>Fecha de Emisión:</b> 07/12 /2014
	<b>Atención y Preservación de la Salud</b>	<b>Revisión:</b> 05
		<b>Página 6 de 6</b>

## 5. DESCRIPCIÓN DE LA INSTRUCCIÓN DE TRABAJO

SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD ( ATENCIÓN A LA CONSULTA MÉDICA)	RESPONSABLE
<b>1. Solicitud del Servicio Médico.</b>	<p>1.1 Miembros de la Comunidad Universitaria: estudiantes, personal docente y administrativo solicitan el Servicio Médico en el consultorio instalado Y/O DEMANERA VIRTUAL CON EL FOPRMATO DIGITAL.</p> <p>1.2 Se les realiza la toma de signos vitales ( TA , TEMPERATURA Y SATURACIÓN DE O2 ).</p>	Estudiantes, personal docente y administrativo/Servicio Médico
<b>2. Realización del Servicio Médico.</b>	<p>2.1 Se realiza la consulta médica, se integra diagnóstico clínico.</p> <p>2.2 Se procede a realizar el procedimiento médico quirúrgico que pueden ser curaciones, suturas, cirugía menor aplicación de inyecciones, Venoclísis, administración de medicamentos, etc.</p> <p>2.3 En caso de que él o la paciente requiera de atención especializada será enviado al servicio médico que le corresponda.</p>	Servicio Médico/Servicio del IMSS y el ISSSTEP
<b>3. Evaluación del Servicio Médico</b>	<p>3.1 Determinar el grado de satisfacción de los estudiantes en la atención y preservación a la salud (en escala de 1 a 5 donde 1 es nada y 5 es muy satisfecho). El cual se ya se tiene y se encuentra homogeneizado al la evaluación MECASUT</p>	Subdirección de Servicios Escolares

SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD ( Platicas conferencias talleres o eventos de salud y promoción y difusión de la salud ).	RESPONSABLE
<b>1. SOLICITUD DE PLATICA CONFERENCIA O TALLER</b>	<p>1.1 Miembros de la Comunidad Universitaria: PE´s (coordinadores de Tutores y o Tutores de PE's estudiantes, personal docente y administrativo, directivos o El Coordinador PIT) solicitan el Servicio Médico por medio de memorándum de solicitud ya sea Platica conferencia, taller de salud o alguna temática de tipo preventivo en Padecimientos de importancia.</p>	PE, Coord. Tutores, Tutores o Coord. de PIT, personal docente y administrativo/Servicio Médico
<b>2. Realización del Servicio Médico.</b>	<p>2.1 Se recibe vía memorándum de la carrera la solicitud de conferencia por parte del PE, Coord. del PIT coord. de Tutores o Tutores de los PE. El servicio médico programa la plática en coordinación con ellos generando fecha y día y hora de realización de platica conferencia taller, ya sea de manera presencial o virtual. Según se acuerde.</p> <p>2.2 Si el evento está programado por el Depto. de Ser. Médico, se enviará invitación a los PE. PREVIA COMUNICACIÓN DE EL EVENTO a jefe inmediato. Y se acordará número de participantes y o horarios de audiencia, o se enviará el link en caso de ser evento de manera virtual.</p> <p>2.3 Se realiza evento o conferencia, taller o platica y se registran asistentes en lista de registro de asistencia y se toman evidencias..</p>	Servicio Médico/PE'S Y COORD, DE TUTORES , TTUTORES Y COORD. DE PIT
<b>3. Evaluación De eventos y conferencias</b>	<p>3.1 Determinar el grado de satisfacción de los estudiantes en la atención y preservación a la salud y/o eventos platicas y conferencias (en escala de 1 a 5 donde 1 es nada y 5 es muy satisfecho). El cual se ya se tiene y se encuentra homogeneizado a la evaluación MECASUT.</p>	Subdirección de Servicios Escolares

	Instrucción de Trabajo	Código: SMIT01
		Fecha de Emisión: 07/12 /2014
	Atención y Preservación de la Salud	Revisión: 05
		Página 7 de 6

## 6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- 1.- Ley general de salud
- 2.- Nom. Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010
- 3.- Nom. Oficial Mexicana. 004 Expediente clínico.

## 7.- GLOSARIO

**Consulta médica:** procedimiento de atención para determinar algún padecimiento o patología preexistente o existente que requiera de tratamiento oportuno.

### Diagnostico:

El diagnóstico es un procedimiento ordenado, sistemático, para conocer, para establecer de manera clara una circunstancia, y a partir de observaciones y datos concretos.

El **diagnóstico** conlleva siempre una evaluación, con valoración de acciones con relación a los objetivos.


**TRATAMIENTO:** Conjunto de medios para tratar a un paciente o persona enferma.

**TX. QUIRURGICO:** Tx medico con la modalidad de atención medica que implica la realización de una cirugía o procedimiento quirúrgico, como medio para curar y o resolver una problemática de salud.

**TX MEDICO:** Conjunto planificado de medios que objetivamente se requieren como plan terapéutico para curar o aliviar una lesión.

## 8. ENFOQUE DE PROCESO

PROVEEDOR	ENTRADAS	SALIDAS O RESULTADOS	CLIENTE	EXPECTATIVAS
PROGRAMAS EDUCATIVOS ALUMNOS DOCENTES PERSONAL DE LA UTTECAM VISTANTES Y PROVEDORES	SOLICITUD DE ATENCIÓN AL SERVICIO MÉDICO CONSULTA :	Estudiantes atendidos en consulta médica: diagnóstico clínico, procedimiento médico quirúrgico o envío a unidad médica IMSS / ISSSTEP	Comunidad universitaria VISITANTES	Contribuir a la protección y preservación de la salud de la comunidad universitaria a través de los servicios médicos
PROGRAMAS EDUCATIVOS ALUMNOS DOCENTES PERSONAL DE LA UTTECAM VISTANTES Y PROVEDORES	SOLICITUD DE CONFERENCIAS PLATICAS TALLERES Y EVENTOS DE SALUD.	NUMERO DE PLATICAS/ O EVENTOS DE SALUD REALIZADOS / Y NUMERO DE ALUMNOS ASISTENTES.	Comunidad universitaria VISITANTES	Contribuir a la protección y preservación de la salud de la comunidad universitaria a través de los servicios médicos Y eventos de salud y promoción de la salud dentro de la UTTECAM.

	Instrucción de Trabajo	Código: <b>SMIT01</b>
		Fecha de Emisión: <b>07/12 /2014</b>
	Atención y Preservación de la Salud	Revisión: <b>05</b>
		Página 8 de 6

## 9. MONITOREO Y MEDICIÓN

NOMBRE DEL PROCESO O PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL SEGUIMIENTO O MEDICIÓN	PERIODICIDAD	NOMBRE DEL REGISTRO	CÓDIGO
DESEMPEÑO DE PROCESO	Evaluación del Depto. de Servicio médico, atenciones otorgadas.	CUATRIMESTRAL	1. Registro de consulta diaria 2. Registro de eventos programados y/ o solicitados realizados	SSITO1-RO1
EVALUACIÓN	CONSULTAS REALIZADAS /CONSULTAS SOLICITADAS X 100	CUATRIMESTRAL	3. Registro de consulta diaria 4. Registro de eventos programados y/ o solicitados realizados. 5. Encuesta De Satisfacción	SSITO1-RO1
EVALUACIÓN	No. EVENTOS O PLATICAS REALIZADAS / EVENTOS O PLATICAS PROGRAMADAS X 100	CUATRIMESTRAL	6. Registro de consulta diaria 7. Registro de eventos programados y/ o solicitados realizados. 8. Encuesta De Satisfacción	
ENCUESTA SATISF. DE CLIENTE POST ATENCIÓN,	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN. DIRECTA / Y DIGITAL AL TERMINO DE CUATRIMESTRE.	TERMINO DE ATENCIÓN.	1.-Encuesta de Satisfacción. FISICA Y DIGITAL	

## 10. ANEXOS

CÓDIGO (CUANDO APLIQUE)	NOMBRE DEL DOCUMENTO
ADPR02-RO1	LISTA DE REGISTROS





**Instrucción de Trabajo**

**Código: SMIT01**

**Fecha de Emisión: 07/12 /2014**

**Atención y Preservación de la Salud**

**Revisión: 05**

**Página 9 de 6**